

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, QUE INFORME EL PLAZO DURANTE EL CUAL ESTARÁ FUERA DE CONSULTA EL FONDO DOCUMENTAL DENOMINADO “INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES” DEL ARCHIVO HISTÓRICO CENTRAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 6 de enero la Dirección General del Archivo Histórico Central del Archivo General de la Nación, emitió un aviso mediante el cual informaba que el fondo documental denominado “Investigaciones Políticas y Sociales” estaría fuera de consulta.

SEGUNDO. Este fondo corresponde a información resguardada en las series documentales Dirección Federal de Seguridad (DFS), Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, las cuales forman parte de los documentos transferidos por el Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2001.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La información que se encuentra fuera de consulta corresponde a un periodo de gran importancia para la historia de nuestro país. Por tal motivo, es fundamental garantizar que se encuentre disponible para su estudio y análisis.

SEGUNDO. El aviso emitido por parte de la Dirección General del Archivo Histórico Central del Archivo General de la Nación, mediante el cual informa que el fondo documental denominado "Investigaciones Políticas y Sociales" estaría fuera de consulta, no establece un periodo a partir del cual el fondo estará disponible nuevamente.

TERCERO. Dada la relevancia de la información correspondiente al fondo documental descrito puede tener para un gran número de proyectos de investigación, es importante que aquellos investigadores, académicos y demás personas interesadas en acceder a ella, conozcan con certeza la fecha a partir de la cual podrán consultarla.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, QUE INFORME EL PLAZO DURANTE EL CUAL ESTARÁ FUERA DE CONSULTA EL FONDO DOCUMENTAL DENOMINADO "INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES" DEL ARCHIVO HISTÓRICO CENTRAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los ocho días del mes de enero de dos mil veinte.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)